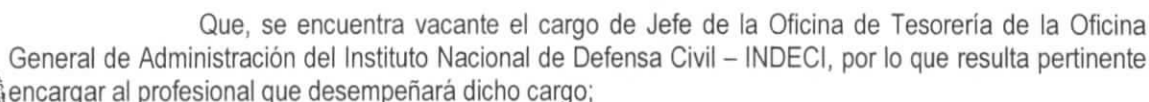
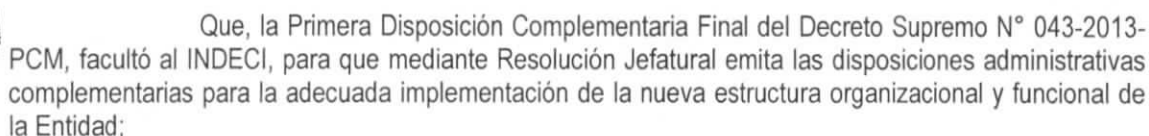




CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664, autorizó al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a adecuar su estructura orgánica a las funciones establecidas en la indicada Ley, con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación, respuesta y rehabilitación como parte de la Gestión del Riesgo de Desastres;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir del 06 de noviembre de 2015, al señor C.P.C. **JOSÉ LIZANDRO SERRANO MORÁN**, las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDEC).

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

